

Portoviejo, enero del 2015

1.- Operaciones

LA COMPAÑÍA HOTEL ARENAS DEL PACIFICO HOTARPAC CIA. LTDA., es una compañía limitada con el objeto de la compañía es la prestación de servicios hoteleros, de restaurante, sala de recepción, actuar como operador turístico pudiendo contratar y subcontratar todo tipo de servicios turístico incluido el traslado y todas las inherentes a los servicios turísticos derivados de la actividad, sujetándose a las disposiciones que emitan los organismos competentes en materia.

La compañía tiene sus oficinas ciudad de San Jacinto en la Av. Quito Malecón de esta ciudad.

Se debe revelar que la empresa ha observado el cumplimiento de las NIIF en la preparación y presentación de sus Estados Financieros

2.- MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2014 han sido los primeros estados financieros que se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para las PYMES**) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y adoptadas para su aplicación por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la compañía.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento NIIF de octubre de 2011 con Resolución No. SC.ICL. CPAIFRS.G.11.010, emitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

1. Monto de activos inferiores a 4 millones de dólares
2. Ventas brutas de hasta 5 millones de dólares
3. Tenga menos de 200 trabajadores

5. SITUACIÓN FISCAL

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

6. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos significativos de carácter financiero o de otra índole, ocurridos entre la fecha de término del ejercicio y la preparación de estos estados financieros que afecten o puedan afectar los activos, pasivos y/o resultados de la Sociedad.

7. APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Estos Estados Financieros, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación.

LA CONTADORA: